



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 13 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº67285-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de insumos de urología y unidad digestiva alta y baja para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº221/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº2155/2026 obrante en orden Gen Nº27, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº158/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº38, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30- 71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0, BERCOR MEDICAL S. A. CUIT Nº30-71872984-6, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. Nº30-70818609-7, INSUMED S.A.S. C.U.I.T. Nº 30-71766125-3 y GASTROTEX S.R.L. C.U.I.T. Nº30-70999442-1, NSUMOS EN SALUD S.R.L. C.U.I.T. Nº30- 71025254-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº30 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas D.V. S.R.L C.U.I.T Nº30-71156730-1 los renglones Nº01, 02 y 11, BERCOR MEDICAL S.A. C.U.I.T Nº30-71872984-6 el renglón Nº03, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0 los renglones Nº01 y 02, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T Nº30-70818609-7 el renglón Nº02, No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº89.

Que las ofertas presentadas por las firmas D.V. S.R.L C.U.I.T Nº30-71156730-1, BERCOR MEDICAL S.A. C.U.I.T Nº30-71872984-6 , ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T Nº20-12284563-0, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T Nº30-70818609-7, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº89.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$34.501.188,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº158/26, por la adquisición de insumos de urología y unidad digestiva alta y baja para el Servicio de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, a las firmas según anexo por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$34.501.188,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484325/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2409/ 2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL – C.U.I.T N°30-71800743-3	01, 02, 09	\$1.090.215,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO – C.U.I.T N°20-12284563-0	10, 11, 14, 15,	\$ 18.991.736,00
BERCOR MEDICAL S.A - CUIT: 30718729846	12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23	\$ 7.698.830,00
MG PHARMACORP S.R.L. - CUIT: 30708186097	03, 08,	\$3.363.282,00
D.V. S.R.L - CUIT: 30711567301	04, 05, 06, 07, 13	\$ 3.357.125,00
TOTAL :		34.501.188,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2409/2026.-

HRRG
D.M.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande